

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 381.- En la Provincia de San Luis, a QUINCE días del mes de JUNIO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto lo solicitado por la Sra. Secretaria Judicial, Dra. Gabriela Oviedo Helfenberger, y lo ordenado en el pto. II del Acuerdo N° 111/18, en donde se dispuso que el Módulo de Sorteo de Cámara, y la recepción de Oficios, Mandamientos y Exhortos Ley 22.172 que ingresen por correspondencia ambos en la Primera Circunscripción Judicial, y por vía electrónica conforme al Convenio de Comunicación Electrónica Interjurisdiccional, estén a cargo del agente Gustavo Alejandro Marín, es que, atento a necesidades funcionales, se estima pertinente que tal empleado sea trasladado a la Secretaría Judicial del Superior Tribunal de Justicia, que es la dependencia contralor de tales funciones.-

Que, en consecuencia, corresponde afectar un agente judicial para que preste colaboración en el Registro de Juicios Universales, dependencia en donde se desempeña actualmente el agente Gustavo Alejandro Marín.-

Por ello;

ACORDARON: I) DISPONER que el agente judicial Gustavo Alejandro Marín (Oficial de Segunda ADM), pase a prestar funciones en Secretaría Judicial, a partir de la notificación del presente Acuerdo, a los fines de que realice las tareas dispuestas en el pto. II del Acuerdo N° 111/18

II) DISPONER la afectación del agente Fernando Martín Suarez Italiano (Oficial de Tercera ADM), al Registro de Juicios Universales sin perjuicio de sus tareas en el Archivo Judicial, a partir de la notificación del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.

DRH